

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

8309

Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados del concurso excepcional de méritos para formar parte de una bolsa de trabajo específica de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnica-técnica media de la especialidad de fisioterapia del subgrupo A2 derivado del proceso de estabilización

Antecedentes

1. Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 26 de octubre de 2022 (BOIB núm. 140 de 29 de octubre) se aprobaron la convocatoria, bases y baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022.

2. En fecha 6 de febrero de 2024 se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica del IMAS, la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-técnica medio, de la especialidad de fisioterapia que incluyó a todas las personas aspirantes de esta convocatoria y en fecha 15 de junio de 2024 se publicó en el BOIB la Resolución de la Presidencia del IMAS por la que aprueba la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial subescala técnica, clase técnico-técnica, del subgrupo A2, de la especialidad de fisioterapia, se le nombra personal funcionario de carrera y se le adjudica el puesto de trabajo.

3. El Tribunal Calificador en sesión celebrada día 30 de julio de 2024, acordó aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes que por orden de prelación, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, deben constituir la bolsa específica de personal funcionario interino de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-técnica de la especialidad de fisioterapia derivada de esta convocatoria.

En esta lista no constan las personas aspirantes que no han acreditado en plazo los méritos requeridos, ni las personas aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima de 10 puntos.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 26 de octubre de 2022 (BOIB núm. 140 de 29 de octubre) de aprobación de la convocatoria, bases y baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022.

2. La Base 10 del anexo II de Bases Específicas de la Resolución de 26 de octubre de 2022, prevé que las personas que no superen el proceso selectivo de las especialidades y que no tengan la posibilidad de participar en el proceso de estabilización por el sistema de concurso oposición, por no haber plazas del mismo cuerpo, escala, subescala, clase, especialidad o categoría profesional, convocadas por el sistema de concurso oposición, se incluirán en bolsas de personal funcionario interino, específicas y preferentes a las bolsas ordinarias y/o extraordinarias vigentes. En estas bolsas, deben integrarse las personas candidatas que hayan obtenido la puntuación mínima de 10 puntos.

Estas bolsas tendrán una vigencia limitada hasta la creación de nuevas bolsas derivadas del resultado de nuevos procesos selectivos de estas especialidades o categorías.

Una vez comprobados los méritos de todas las personas aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima de 10 puntos, deben constituirse las bolsas de personal interino de cada escala, subescala, clase, categoría o especialidad correspondiente derivadas de esta convocatoria y que quedarán formadas por orden de prelación de mayor a menor puntuación obtenida, mediante resolución de la Presidencia del IMAS y la publicación en el BOIB.

3. El Acuerdo del Tribunal Calificador de la sesión de día 30 de julio de aprobación de la lista definitiva de méritos para constituir la bolsa derivada del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para su ingreso como personal funcionario interino en



la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-técnica medio, de la especialidad de fisioterapia, del subgrupo A2.

4. De acuerdo con el artículo 7.2.13 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), corresponde a la Presidencia del IMAS, convocar y resolver los procedimientos de selección, sentar las bases, programas y contenido de las pruebas y nombrar a los miembros de los órganos de selección.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, según el Acuerdo del Tribunal Calificador de 30 de julio de 2024, la lista definitiva de la bolsa de trabajo, que es específica y preferente en las bolsas ordinarias y/o extraordinarias vigentes, de personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-técnica medio de la especialidad de fisioterapia, del subgrupo A2, derivada del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022, con la indicación de todas las personas integrantes por orden de prelación de mayor a menor puntuación obtenida en los términos que establece el Anexo de esta Resolución.

2. Esta bolsa de trabajo entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y tendrá una vigencia limitada hasta la creación de nuevas bolsas derivadas del resultado de nuevos procesos selectivos de las mismas especialidades o categorías.

3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del IMAS. Además, a efectos informativos, se publicará en el Portal de Selección del IMAS.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de agosto de 2024)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre





ANEXO

Lista definitiva bolsa específica de la escala de la Administración especial, subescala técnica, clase técnico-técnica medio de la especialidad de fisioterapia, del subgrupo A2

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva
1	***1881**	Alemany Abraham,Victoria	79,75000
2	***1725**	Pol Perello,Margalida	72,25000
3	***9386**	San Sebastian Fernandez,Katia	67,50000
4	***4286**	Mayol Socias,Antonia	62,75000
5	***3867**	Montserrat Contesti,Isabel Maria	49,10000
6	***7422**	Torres Vila,Miguel	43,00000
7	***3050**	Escandell Mas,Maria Del Mar	31,00000
8	***7194**	Abraham Miró,Maria Del Carmen	30,00000
9	***2238**	Garcia Rullan,Luis	26,93320
10	***3981**	Barcelo Reynes,Miquel	23,00000
11	***8699**	Jimenez Picazo,Estefania	21,56600
12	***9900**	Galdon Fernandez,Sandra	13,50000

